



BUIN,

08 JUN 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1267/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 771**, de fecha 16 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Comunal por brote de COVID-19 (Coronavirus).

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 923**, de fecha 30 de marzo de 2020, se mantiene la vigencia del Decreto Alcaldicio N° 771/2020, por el cual se decretó Estado de Emergencia Comunal por brote de COVID-19 (Coronavirus).

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1098**, de fecha 20 de mayo de 2021, se modifica la Orden de Servicio instruida mediante el decreto alcaldicio N° 771/2020 y posteriores, respecto de la jornada laboral de los funcionarios de la Municipalidad de Buin, a partir del día martes 25 de mayo de 2021.

4.- Que, a través del **Memorándum N° 78**, de fecha 05 de mayo de 2021, el Sr. Alcalde(S) solicita a la Secretaría Comunal de Planificación presupuesto para compra ágil de materiales de protección acrílica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Pedido de Compra N° 43646, emitido por la Alcaldía.
- ✚ Especificaciones Técnicas para Compra Ágil, adquisición de materiales, insumos y acrílicos para protección, micas acrílicas en escritorios y mobiliarios de atención
- ✚ Pre-Obligación Presupuestaria N° 320, de fecha 06.05.2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Que, con fecha 24 de mayo de 2021 desde el Depto. de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas informan al Encargado de Gestión y Modernización Municipal que realizada la apertura de la compra ágil para "Materiales, Insumos y acrílicos para la protección de micas acrílicas", se comprueba que no hubo ofertas. Respuesta de la misma fecha donde se indica cerrar el proceso administrativo, ya que se utilizará otro mecanismo de compra.

6.- El **Memorándum N° 72** de fecha 01 de junio de 2021 donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para la compra directa de materiales para la implementación de barreras y protectores acrílicos. Se adjunta los siguientes documentos:

- ✚ Pedido de Compra N° 43648, emitido por la Administración Municipal, para la adquisición de materiales e insumos para barreras acrílicas para protección.
- ✚ Términos de Referencia Adquisición de Materiales e Insumos para Barreras Acrílicas de Protección.
- ✚ Cotización N° 181, de fecha 27.05.2021 emitida por Comercializadora Ferreset SpA.
- ✚ Ficha del Proveedor Comercializadora Ferreset SpA, emitida por el Portal de Mercado Público.

7.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 379, de fecha 03 de junio de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

8.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la contratación directa.

### **DECRETO.**

1.- **Apruébese** los Términos de Referencia para la Adquisición de Materiales e Insumos para Barreras Acrílicas de Protección, con el Proveedor *Comercializadora Ferreset SpA, RUT N°* teniendo en consideración la contingencia actual, se ha debido reforzar las acciones tendientes a la prevención, por ello y, en busca de generar acciones de prevención y reacción ante eventuales brotes comunales y al interior del municipio, se hace necesario contar con insumos y elementos de protección personal, todo con el objeto de resguardar la salud de usuarios y funcionarios; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Apruébese la Contratación Directa del proveedor que se indica, en el marco del "Estado de Emergencia Comunal", la contingencia nacional y todos los hechos públicos y notorios en base al brote del COVID-19 (Coronavirus), con el objeto de minimizar eventuales contagios y ejecutar acciones de prevención:

Proveedor	RUT	Producto	Monto	Forma de Pago
Comercializadora Ferreset SpA		Adquisición de materiales para la implementación de barreras y protectores acrílicos	\$1.630.800.- I.V.A. Incluido	Pago normal

3.- Cabe hacer presente que el requerimiento se solicitó inicialmente a través del mecanismo "Compra Ágil", el cual se mantuvo en el portal de Mercado Público desde el 07 de mayo al 24 de mayo de 2021, sin tener cotizaciones, por lo que no se pudo adquirir lo requerido. Por lo indicado y, teniendo presente la contingencia actual, se ha debido reforzar las acciones tendientes a la prevención, por ello y, en busca de generar acciones de prevención y reacción ante eventuales brotes comunales y al interior del municipio, se hace necesario contar con insumos y elementos de protección personal, todo con el objeto de resguardar la salud de usuarios y funcionarios; legalmente la solicitud se respalda en conformidad al Artículo 10 N° 3, del Reglamento de la Ley 19.886: *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"*.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la Administración Municipal. Designándose como Inspector Técnico del Servicio al funcionario municipal don Héctor Beneventi González, dependiente de la Administrador Municipal.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", Centro de Costo 22.01.02.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

JAA-GMG-VZS. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- A. Jurídica  
- SECPA  
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\COVID-19\FONDOS PROPIOS\2021\Adquisición Materiales Implementación de Barreras y Protectores Acrílicos.doc